RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 227 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 19 de diciembre del 2022.

VISTOS:

El informe N° 106-2022-MDCC/SGP de fecha 16 de diciembre del 2022 emitido por la Sub Gerente de Presupuesto sobre incorporación de mayores ingresos y la Hoja de Coordinación N° 956-2022-MDCC-GPPR de fecha 19 de diciembre del 2022 del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que la incorporación de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.

Que, el numeral 21.3 del artículo 21° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01 señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional proceden de: "i. La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal".

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que la aprobación de la incorporación de mayores recursos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que lo originan.

Que, mediante informe N° 106-2022-MDCC/SGP la Sub Gerente de Presupuesto informa que de acuerdo a los reportes SIAF se ha recibido mayores transferencias del rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por parte del tesoro público, por lo que con la finalidad de atender los requerimientos de la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura debe realizarse la incorporación de mayores ingresos en el rubro 18 Fondo Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por S/. 633,738 en el presupuesto del ejercicio 2022.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del Departamento de Arequipa, para el año fiscal 2022 hasta por la suma de S/. 633,738 de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		**Soles**
5 Recursos Determinados		633,738
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		633,738
1	Ingresos Presupuestarios	633,738
1.4	Donaciones y transferencias corrientes	633,738
1.4	14.13 Canon y sobrecanon	633,738
	TOTAL INGRESOS	**633,738**

EGRESOS		
Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
Pliego	: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	
5 Recursos Determinados		157,475
18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		157,475
0148	Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	157,475

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe

	2236449	Mejoramiento de la infraestructura vial en la Asociación de Vivienda Los Ángeles del sur - sector i, distrito de cerro colorado - Arequipa - Arequipa	157,475
	4000084	Mejoramiento de vía local	157,475
	15	Transporte	157,475
		036 Transporte urbano	157,475
		0074 Vías urbanas	157,475
		2.6.2 3.2 3 Costo de construcción por contrata	157,475
0148	Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano		89,228
	2474189	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana de la Av. Central principal y la Calle N° 14 de la Asociación de pequeños industriales Pedro P. Díaz del Distrito de Cerro Colorado - Provincia de Arequipa - Departamento de Arequipa	89,228
	4000084	Mejoramiento de vía local	89,228
	15	Transporte	89,228
		036 Transporte urbano	89,228
		0074 Vías urbanas	89,228
		2.6.2 3.2 3 Costo de construcción por contrata	89,228
0101	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana		81,913
	2470936	Mejoramiento del servicio de recreación y deporte en el parque de la zona VII-C de la Asoc. de Vivienda Ciudad Municipal del Distrito de Cerro Colorado - Provincia de Arequipa - Departamento de Arequipa	81,913
	4000219	Mejoramiento de parques	81,913
	21	Cultura y deporte	81,913
		046 Deportes	81,913
		0102 Infraestructura deportiva y recreativa	81,913
		2.6.2 3.6 2 Costo de construcción por contrata	81,913
0090	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular		305,122
	2474245	Creación del servicio de educación inicial en la Institución Educativa Inicial Pastorcitos, AA.HH. Apipa sector XI, Distrito de Cerro Colorado - Provincia de Arequipa - Departamento de Arequipa	305,122
	4000035	Mejoramiento de infraestructura de educación inicial	305,122
	22	Educación	305,122
		047 Educación básica	305,122
		0103 Educación inicial	305,122
		2.6.2 2.2 2 Costo de construcción por contrata	305,122
		TOTAL EGRESOS	**633,738**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente a las unidades orgánicas que correspondan y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en la página web de la institución www.mdcc.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallaneo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe